



DESPACHO
CONCEJALA DEL D.M.Q.
Anabel Hermosa A.
Recibido por: Josue Robalino G
Fecha: 14-11-2017 Hora: 14:19
Nº Hojas: _____



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
EJE SOCIAL
LUNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 14h40, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 4 del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión de Educación y Cultura, concejales: Abg. Sergio Garnica e Ing. Anabel Hermosa, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte; Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura; Arq. Angélica Arias, Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Ing. Julio Puga, Director de Operaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito; Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Msc. Luis Aguilar, despacho de la concejala Susana Castañeda; Dra. Ana Zambrano y Sra. Alejandra Morales asesora y comunicadora del despacho del concejal Sergio Garnica; y, Srta. Cristina Arteaga, asesora del despacho de la concejala Anabel Hermosa.

Se cuenta con la presencia de los señores Diego Celi y Francisco Benítez, músicos representantes del Festival Artístico Antena.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día el mismo es aprobado por lo que se procede con su tratamiento.

1. **Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones celebradas el 15 de mayo y 24 de julio de 2017.**

Las actas son aprobadas sin observaciones.

2. **Comisión General para recibir al señor Diego Fernando Celi, sobre la realización de la séptima edición del festival artístico Antena, en atención al escrito ingresado el 20 de julio del 2017.**

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Da la bienvenida y menciona la importancia las iniciativas ciudadanas con la participación privada en las actividades de la ciudad y solicita proceder con la intervención.

Sr. Diego Celi, representante del Festival Artístico Antena: Inicia su intervención con una referencia del festival en su séptima edición, que es gratuito, con 33 artistas y nueve colectivos de movimientos de música electrónica. Debido al término del proyecto "Tu espacio es Quito" que llevaba la EPMMOP, en esta ocasión y debido a la convocatoria que tiene el festival, existe el interés de participar en los fondos que otorga el Municipio y hacer que este festival sea considerado como apertura de las fiestas de Quito el 28 de noviembre y a la vez se lo institucionalice.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: menciona que pueden contar con el apoyo de la comisión para lo requerido y solicita al Secretario de Cultura revisar la factibilidad del mismo.

3. **Presentación de los informes relacionados con el mural "Milagros Altar Blasfemo", realizado por técnicos del Instituto Metropolitano de Patrimonio, a cargo de su Directora Ejecutiva, Arq. Angélica Arias y Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, resolución al respecto.**

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que se cuenta con el informe y solicita su presentación.

Arq. Angélica Arias, Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Realiza una explicación del informe, aclara que se remitió el mismo a varias instituciones municipales competentes y procede a leer características generales de la obra así como las conclusiones del campo visual sobre todo.

Concejal Sergio Garnica: Indica que más allá del contenido de la obra, el tema que concita preocupación es lo referente a autorizaciones, revisión previa de elementos que se van a incorporar en la exposición y procedimientos de aprobación.

Arq. Angélica Arias, Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Aclara las competencias de las instituciones municipales, además informa que en la Comisión de Áreas Históricas no existe un protocolo para realizar este tipo de intervenciones al interior de los bienes. No se trata de una intervención arquitectónica sino solo de pintura y para ese tipo de acciones no existe una normativa, pero sí recalca que en la reparación se deben tomar en cuenta de manera técnica.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que se entendía que toda intervención pasaba por la comisión de Áreas Históricas pero esto es al interior y no estaría por demás plantear un instructivo técnico para todas las intervenciones.

Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura: Indica que siempre en todas las exposiciones está presupuestado el montaje y el desmontaje.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: En ese sentido el IMP debe verificar que cumplan las normas técnicas en ese sentido para que quede tal cual como al inicio. En el ámbito cultural es un tema polémico.

Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura: Indica que ya existe un procedimiento legal en camino y mientras dure no tiene sentido cerrar la muestra, ya que se entiende como censura, se acostumbra en otros lados realizar una mediación y en la visita de toda la muestra hay una guía incluida el mural. Se ha conversado con todos los actores y se consensuó la visita guiada ya que cada persona tendrá su opinión, con esto se precautela que la gente se sienta ofendida.

Concejal Sergio Garnica: Menciona que le parece importante que esto sirva para el futuro, dependiendo el enfoque que se dé a la obra, esto para tomar las previsiones adecuadas y tener cuidado. En este caso existieron problemas con los auspiciantes a penas se dio el problema, hay elementos que se deben tomar en cuenta para evitar estas situaciones en los bienes patrimoniales municipales.

Concejal Luis Aguilar: Indica que se debe cuidar el patrimonio también en las parroquias. Sí existe un protocolo para éstos casos manejado por el INPC y se debería coordinar con esta institución para el análisis de estos casos. Hay que manejar de manera adecuada el concepto de la libertad y uso del espacio.

Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura: Manifiesta que los procedimientos fallaron, ya que nos enteramos tarde de lo hecho. No se debe censurar pero debe existir mayor comunicación.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Propone generar acercamiento con el INPC para conocer el protocolo que utilizan para estos casos.

4. Conocimiento del informe ampliado y tratamiento de las observaciones del primer debate del proyecto de Ordenanza, que garantiza la oferta educativa extraordinaria en el Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto, a cargo del Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que se solicitó aclaraciones por parte de los concejales en cuanto a datos de participación por géneros entre otras cosas, solicita al secretario informar sobre dichas observaciones.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Realiza una introducción al tema y procede a explicar y aclarar especialmente lo manifestado por la concejala Trávez sobre la inclusión por diferentes discapacidades, se indica que la plataforma virtual es de propiedad de la municipalidad y procede a describir los criterios en cuanto a cada una de las posibles discapacidades y como se adecúa el sistema.

(Presentación se adjunta como anexo 1)

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Solicita que las respuestas a las observaciones sean ingresadas al despacho a la brevedad e informa que se dará lectura a cada observación realizada para verificar el sustento de cada respuesta.

(Cuadro de Observaciones se adjunta como anexo 2)

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Procede a aclarar las respuestas a las observaciones enviadas. Informe que se quiere implementar el bachillerato acelerado como complemento al CBA.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Solicita incluir en el documento todos los sustentos que se están exponiendo incluyendo la parte legal y técnica.

Concejal Luis Aguilar: Indica que se sugirió en el Concejo una matriz sobre el tema territorial sobre su ubicación y hacer un énfasis en la ruralidad para saber dónde está el servicio.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Informa que se ha mantenido conversaciones con el Ministerio de Educación para proponer que el Bachillerato Virtual se ponga a consideración como política a nivel nacional. Mociona que se entregue en cinco días el informe final.

Resolución:

- Solicitar a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte remita el informe final del tratamiento de las observaciones del primer debate del proyecto de Ordenanza, que garantiza la oferta educativa extraordinaria en el Distrito Metropolitano de Quito, en un plazo de 5 días.
- 5. **Conocimiento del Plan de Inicio Escolar, coordinado con las Secretarías de Educación, Movilidad y Seguridad, a cargo de las autoridades correspondientes.**

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Solicita conocer los planes para el inicio de clases.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Indica que se han alineado a las políticas del ministerio rector en todo sentido como es el ingreso escalonado de las 1800 instituciones educativas a nivel DMQ entre municipales, fiscales y privadas, de las cuales 20 instituciones 25 mil estudiantes con 3000 más de educación inclusiva.

Ing. Julio Puga, Director de Operaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito: Explica que también se han alineado a las reuniones previas con empresas públicas. Realiza una exposición y aclaración de las medidas adoptadas. Se ha mantenido reuniones con la EPMMOP para la señalética horizontal y vertical, se han suspendido las obras de reasfaltado en las horas pico. Se explica los ejes con los cuales se va a realizar el Plan a Clases 2017, como capacitaciones a conductores, revisiones vehiculares, brigadas escolares, control de unidades vehiculares de transporte escolar, circulación de buses de servicio público con puertas cerradas y respeto de paradas.

(Presentación se adjunta como anexo 3)

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta su inquietud sobre el tema de las paradas en cuanto al déficit existente y saber si está determinado un presupuesto para ello y mociona solicitar el catastro de paradas existentes como su déficit.

Ing. Julio Puga, Director de Operaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito: Indica que el tema de paradas es competencia de la EPMMOP por la señalética y demás. Pero sí es claro que hay un déficit.

Sobre el control realizado no se lo hace de manera amplia en lo rural ya que el volumen de establecimientos está en lo urbano.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Realiza aclaraciones con datos de participación por cada institución como es número de policías metropolitanos y la participación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Indica que un punto que se debe tomar en cuenta es la venta de drogas por parte de los vendedores ambulantes, en ese sentido hay que hacer algo. Además consulta si se va a poner la cátedra de seguridad vial.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Indica que la Subsecretaría de Educación ha realizado un levantamiento de información y este año se va a atacar el micro tráfico. En lo referente a ponerle en la malla curricular a la materia de seguridad vial se lo propondrá como algo no optativo.

Resolución:


- Solicitar a la Agencia Metropolitana de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el catastro de las paradas existentes y el déficit de las mismas con el detalle de la inversión estimada para su implementación, con motivo de promover la seguridad de los estudiantes en todo el Distrito Metropolitano de Quito.

6. Asuntos varios.

No existen asuntos varios que tratar.

Siendo las 15h53, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se levanta la sesión, firman para constancia de lo actuado, la Ing. Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Ing. Anabel Hermosa A.
Presidenta de la Comisión de
Educación y Cultura


Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

rc

ANEXO 1



PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL INCLUSIVA BACHILLERATO VIRTUAL INCLUSIVO

- La Secretaría de Educación desde el año lectivo 2014-2015 ejecuta el proyecto Bachillerato Virtual Inclusivo a través de un convenio de cooperación con la Fundación Virtual Iberoamericana.
- Para el año lectivo 2017-2018 se encuentra en el proceso de implantación de una plataforma de educación virtual de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con contenidos, dosificados prácticos, lúdicos dinámicos, con una metodología flexible que tiene por finalidad que la población pueda desarrollar las evaluaciones sin inconvenientes.
- Al ser un proyecto de inclusión de han considerando las diferentes discapacidades y en este sentido se han tomado en cuenta las siguientes consideraciones:

Discapacidad intelectual



los contenidos, actividades y evaluaciones, tendrán una calificación diferenciada. Adicionalmente se trabajará de forma conjunta con el estudiante, tutor virtual y gestor educativo.

Se utilizarán recursos como blog en los cuales los tutores ubicarán un tema, con la finalidad de que las personas dentro de sus limitaciones puedan comentar, se evaluará el esfuerzo de las personas más no el contenido, la calificación de las evaluaciones tendrá una nota de calificación diferenciada de acuerdo al porcentaje de discapacidad.

Discapacidad Visual

la plataforma es compatible para que las personas con discapacidad visual puedan instalar el sistema **JAWS** el programa convierte el contenido de la pantalla en sonido, de manera que el usuario puede acceder o navegar por él sin necesidad de verlo.

Discapacidad auditiva



Se han diseñado los contenidos de manera que los recursos didácticos de videos contengan subtítulos. Se utilizarán también Sistemas multimedia interactivos, ofreciendo la posibilidad de actuar sobre los contenidos de los mismos, de modo que la persona interactúe con ellos.

Discapacidad motriz

las personas con discapacidad motriz tiene la posibilidad de acceder de sus casas o lugar de trabajo a la plataforma de educación virtual motivo por el cual no se dificulta la movilización y en caso de ser necesario el apoyo del gestor educativo este se movilizará al lugar que se estime necesario.

**TABLA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD
DEL BACHILLERATO VIRTUAL INCLUSIVO 2017-2018**

Primero de bachillerato		Segundo de bachillerato		Tercero de bachillerato		Total
Intelectual	4	Intelectual	3	Intelectual	3	10
Visual	3	Visual	7	Visual	2	12
Auditiva	1	Auditiva	0	Auditiva	0	1
Motriz	3	Motriz	5	Motriz	3	11
Total	11	Total	15	Total	8	34

Total de personas que se atiende con discapacidad 34

ANEXO 2



OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE GARANTIZA LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMER DEBATE

ARTÍCULO	CONCEJAL	OBSERVACIÓN PLANTEADA	SÍ	NO
<p>1. Art. 11.- De los Sistemas de Apoyo Tecnológico: La oferta educativa extraordinaria, promoverá el empleo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (tics), creando redes de aprendizaje, con clases virtuales por internet, chats, links educativos e informativos, ayudas visuales, telecomunicaciones, video conferencias, entre otros, según corresponda.</p> <p>El ente encargado de la educación municipal, será responsable de desarrollar los mecanismos y dotar del equipamiento necesario, para contar con un sistema tecnológico de alta capacidad, de fácil acceso, lenguaje universal, eficiente y eficaz en su ámbito de acción.</p>	<p>Concejal Luis Reina</p>	<p>a) Sobre el apoyo tecnológico, debe establecerse la posibilidad de que la plataforma que se va a desarrollar cuente con el apoyo y las experiencias de entes públicos y privados para su implementación.</p> <p>b) Se debe establecer la posibilidad de que exista acceso a becas.</p>		
<p>2. Art. 8.- Oferta Extraordinaria del Subnivel de educación de Educación Básica Superior.- Es la oferta de educación básica superior, en la que se podrá impartir clases presenciales, semipresenciales y a distancia, en horarios matutinos, vespertinos o nocturnos, según corresponda. Oferta que tiene como finalidad la reinserción al sistema educativo de personas de 15 años o más, que por diversas razones, no hayan terminado su educación básica superior.</p> <p>Este tipo de oferta permitirá realizar y culminar los estudios correspondientes a octavo, noveno y décimo de educación básica superior.</p> <p>Art. 9.- Oferta Extraordinaria de Nivel Bachillerato.- La oferta educativa extraordinaria en el nivel de bachillerato</p>	<p>Concejal Eddy Sánchez</p>	<p>a) En el cuadro de cobertura de estudiantes, el objetivo principal de la norma debe ser ampliar la cobertura.</p> <p>b) En los artículos 8 y 9 si el tiempo (3 años) que se debe esperar entre la asistencia al sistema educativo ordinario y la asistencia al sistema extraordinario, tiene sustento. Solicita se revise esto.</p>		


ANEXO	INVENTARIO	PROGRAMA/PROYECTO
2006-2010	426	11
2007-2011	1041	1117
2008-2012	1380	1673
2009-2013	2573	2902
2010-2014	7109	2617
2011-2015	1461	1461
2012-2016	1011	1011
2013-2017	1011	1011
TOTAL DISTRITO	17902	17902

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE GARANTIZA LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMER DEBATE

<p>podrá realizarse en la modalidad presencial, semipresencial y/o a distancia. Cumple con la finalidad de continuar con la reinserción al sistema educativo de personas de 18 años en adelante y tres o más años de rezago de la educación ordinaria, que culminaron sus estudios de educación básica superior a través de la educación ordinaria o extraordinaria; que por diversas razones no hayan terminado sus estudios de bachillerato. Esta oferta educativa permitirá realizar los estudios correspondientes a primero, segundo y tercer año de bachillerato.</p>			
<p>3.</p>	<p align="center">Concejala Lucía Trávez</p>	<p>a) Solicita se informe el alcance del proyecto sobre los grupos de atención prioritaria, con especial énfasis en las personas con discapacidad. De igual manera, las plataformas tecnológicas deben ser desarrolladas para uso de las personas con discapacidad.</p> <p>b) Consulta el motivo por el cual se producen las deserciones, ya que puede ser por falencias propias del sistema educativo.</p>	
<p>4.</p>	<p align="center">Concejal Carlos Páez</p>	<p>a) Solicita que, previo al segundo debate, se realice un desglose de la información estadística, por ejemplo, por género, etnia, identidad cultural etc., para tener un conocimiento más preciso y específico sobre el tema de la permanencia, éxito y deserción.</p>	

ANEXO 3



QUITO

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO **AMT**

REGRESO A CLASES - 2017

Ejes de Acción

 <p>PARE</p> <p>Seguridad Vial</p>	 <p>Control y Monitoreo en vía</p>	 <p>Fiscalización</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

!Te Queremos A Salvo!



Personal Operativo

1.805 Agentes Civiles de Tránsito y Fiscalizadores



- ✓ 07 Coordinadores
- ✓ 16 Jefes Zonales
- ✓ 696 Agentes de Tránsito para Unidades Educativas
- ✓ 936 Agentes de Tránsito para Ejes Viales
- ✓ 100 Fiscalizadores
- ✓ 10 Matriculación
- ✓ 40 Seguridad Vial

ELEMENTOS LOGÍSTICOS

- ✓ 16 Patrulleros
- ✓ 400 Motocicletas
- ✓ 1000 Conos de Seguridad
- ✓ 50 Barreras Jersey
- ✓ 300 Radios de Comunicación
- ✓ 900 Linternas

QUITO
ALCALDÍA

Seguridad Vial

Programa "A Clases Seguro 2017"

- Capacitamos a más de **6.100 conductores de Transporte Escolar, de 93 Operadoras.**

En los siguientes temas:

1. Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
2. Psicología aplicada a la conducción.
3. Manejo a la defensiva.



QUITO
ALCALDÍA

Seguridad Vial

Brigadas Escolares

Visita a 15 Unidades Educativas diarias, con la finalidad de garantizar el uso correcto de los ZONAS SEGURAS:

- ✓ Paso Cebra
- ✓ Esquinas
- ✓ Puente Peatonal
- ✓ Sémaforo para Cruce Peatonal
- ✓ Señal de Agente Civil de Tránsito



QUITO
ALCALDÍA

Control en Unidades Educativas

I
N
F
O
R
M
A
L
I
D
A
D

Intensificar el control de la informalidad en el Transporte Escolar, garantizando la seguridad de los estudiantes que se movilizan en Unidades Escolares que cuentan con los respectivos permisos operación



QUITO
ALCALDÍA

Control en Ejes Viales

PARADA DE BUS



Exigir a conductores de las unidades de Transporte Público que circulen con puertas cerradas.



El embarque y desembarque de pasajeros lo realicen únicamente en las paradas establecidas y reguladas.

CARRILES EXCLUSIVOS

Controlar y garantizar que los carriles exclusivos de transporte masivo de pasajeros se mantenga habilitados, para que los estudiantes se movilicen en los corredores:

QUITO
ALCALDÍA

Fiscalización en Vía

Talento Humano

- 2 Agentes Civiles de Tránsito
- 2 Fiscalizadores de Tránsito
- 3 BRIGADAS DE CONTROL

Recursos Tecnológicos

- Analizador de gases (gasolina).
- Opacímetros (Diesel).
- Hand held.

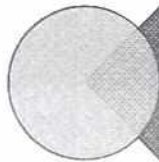
Recursos de Protección (seguridad industrial)

- Gafas.
- Mascarillas.
- Overoles.

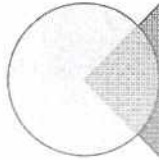


QUITO
ALCALDÍA

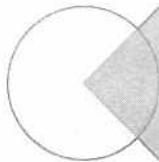
Recomendaciones



Colaborar con las señales de los Agentes Civiles de Tránsito, en todos los dispositivos implementados alrededor de las instituciones educativas.



Se recomienda a los conductores del transporte escolar ocupar las zonas de seguridad asignadas en cada institución educativa



Se recomienda a los padres de familia durante la semana de inicio de clases no estacionarse en sitios prohibidos en los alrededores de las instituciones educativas

QUITO
ALCALDÍA

Gracias

QUITO
ALCALDÍA